



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 611 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 JUL 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXIII de Consejo Universitario, de fecha 12 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece en el "Artículo 34.- La Carrera Administrativa termina por: (...). b) Renuncia; (...)";

Que el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece en el "Artículo 182.- El término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por: (...). b) Renuncia; (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 462-2024-UNTRM/CU, de fecha 21 de mayo de 2024, se resuelve designar a la Mg. DORIS AMPARO TELLO RODRÍGUEZ, como Directora de Sistema Administrativo III de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 22 de mayo al 31 de diciembre de 2024;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 501-2024-UNTRM/CU, de fecha 30 de mayo de 2024, se resuelve encargar a la Mg. DORIS AMPARO TELLO RODRÍGUEZ - Directora de Sistema Administrativo III, las funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 23 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 550-2024-UNTRM/CU, de fecha 20 de junio de 2024, se resuelve modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 462-2024-UNTRM/CU, de fecha 21 de mayo de 2024, debiendo decir: ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Mg. DORIS AMPARO TELLO RODRÍGUEZ, como Directora de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F4 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 22 de mayo al 31 de diciembre de 2024;

Que con Carta N° 002-2024-UNTRM-R-OPP/UPLAN-DATR, de fecha 02 de julio de 2024, la Mg. Doris Amparo Tello Rodríguez, presenta a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, su renuncia al cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por motivos estrictamente personales, indicando que laborará hasta el 19 de julio de 2024;

Que mediante Oficio N° 2192-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 05 de julio de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al señor Rector la referida Carta N° 002-2024-UNTRM-R-OPP/UPLAN-DATR, de fecha 02 de julio de 2024, con la cual, la Mg. Doris Amparo Tello Rodríguez, presenta su renuncia al cargo de Directora de Sistema Administrativo III, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en ese sentido indica que la renuncia que se hará efectiva a partir del 20 de julio de 2024; dando por concluida la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 611 -2024-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 922-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 10 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutivo aceptando la renuncia voluntaria de la servidora civil Mg. DORIS AMPARO TELLO RODRÍGUEZ, a partir del 20 de julio de 2024, quien prestó sus servicios como Directora de Sistema Administrativo III, según la Resolución de Consejo Universitario N° 462-2024-UNTRM/CU; asimismo, dar por concluida la encargatura de funciones como Jefa de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, encargada con Resolución de Consejo Universitario N° 501-2024-UNTRM/CU;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de julio de 2024, acordó aceptar la renuncia formulada por la Mg. Doris Amparo Tello Rodríguez, al cargo de Directora de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F4 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 20 de julio de 2024; asimismo, dar por concluida la encargatura de funciones como Jefa de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Mg. DORIS AMPARO TELLO RODRÍGUEZ, al cargo de Directora de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F4 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 20 de julio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la Mg. DORIS AMPARO TELLO RODRÍGUEZ, a partir del 20 de julio de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a la interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General